



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 01
DÉCIMO TERCER PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2016, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro Centro, siendo las 10:30 horas, se abre la primera sesión ordinaria del décimo tercer proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| 1. | Sr. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sr. Andrés Muñoz Pedreros | Titular, Universidades Autónomas (UCT) |
| 3. | Sr. Antonio Palma Inostroza | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 4. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 5. | Sr. Juan Conrado González Fritz | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 6. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 7. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 8. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |
| 9. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Asociación Gremial Sector Pesquero |

Asisten en calidad de expertos colaboradores: Álvaro Zúñiga Reinoso, Entomólogo de la Universidad de Chile, Rodrigo Barahona Segovia, entomólogo de la Universidad de Chile y José Yáñez Valenzuela, Mastozoólogo del Museo Nacional de Historia Natural y, además, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Camila Romero Conejeros.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN DÉCIMO TERCER PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reinaldo Avilés da la bienvenida a los integrantes asistentes a este Comité, luego, se da una breve reseña del estado de los procesos anteriores, señalando que once ya están oficializados con su respectivo decreto publicado y que el duodécimo se oficializará con su publicación en el Diario Oficial el 16 de septiembre próximo.

Por último, se hace entrega de las fichas correspondientes a las especies que se revisarán en esta jornada.

2. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi

amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

2.1. *Acanthinodera cumingii* (Hope, 1833), "madre de la culebra", "matabuey", "matacaballo", "llico", "jotezón del monte"

Es uno de los insectos de mayor tamaño en Chile, coleóptero con dimorfismo sexual extremo. Su longitud fluctúa entre 50 a 80 mm de largo y el macho es más pequeño que la hembra, con el cuerpo de color café claro; el cuerpo y el pronoto están cubiertos de pelo de color amarillo, largo y denso.

Se encuentra desde la Región de Coquimbo hasta la Araucanía, desde el nivel del mar hasta los 1.000 msnm aproximadamente.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.2. *Acarospora altoandina* H. Magn., 1956, nombre común no conocido

Liquen de Talos areolados o escumulosos, las areolas usualmente contiguas, aunque a veces dispersas, a veces distintivamente lobado en los márgenes cuando estos se presentan enteros.

Especie originalmente descrita para la zona de Jujuy, en Argentina, con presencia conocida Bolivia y Chile. En Chile se le conoce desde el límite sur de la zona cordillerana de la III Región hasta la zona piemontana de la Región Metropolitana, en la Provincia Cordillera, comuna de la Florida (Fundo El Panul, datos sin publicar).

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie toda vez que los datos de presencia en Chile, señalados en la ficha, no han sido publicados. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre su presencia en Chile y sobre datos de su distribución y dinámica poblacional.

2.3. *Acarospora rhabarbarina* Hue, nombre común no conocido

Liquen de talos areolados, verrucosos o escuamulosos. Areolas, verrugas o escuamulas dispersas o contiguas, 0,5-2 mm de ancho, redondas y convexas a planas y angulares, margen torcido hacia abajo a undulado en algunas escuamulas, propagándose por división vegetativa.

El material tipo de la especie es de la Quebrada de Quilmenco (Región de Coquimbo), colectado por Claudio Gay. La especie es conocida, además, de Argentina, Bolivia, Perú, y con presencia en Norte América en Arizona y California. Esta ampliamente distribuida en el país, ocupando zonas cordilleranas de la Región de Antofagasta a la Región del Biobío, aunque en la tabla de registros solamente se observan localidades entre regiones de Coquimbo y del Biobío.

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie toda vez que los datos de la tabla de presencia en Chile se contradicen con el texto de la distribución, ambos señalados en la misma ficha. Además, se duda de las amenazas porque están adecuadamente documentadas ni explicadas en las zonas donde podría estar la especie. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre datos de su distribución y dinámica poblacional.

2.4. *Caloplaca chilensis* Kärnefelt, S.Y. Kondr., Frödén & Arup, nombre común no conocido

Dado que se encontraron falencias importantes en la ficha de este liquen, se duda de la adecuada transcripción de la ficha de antecedentes desde el formulario de información del proceso de participación ciudadana. Por lo cual se posterga su clasificación para una reunión posterior en este mismo proceso.

Este Comité concluye que no es posible asignar una Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE), por lo que se declara:

PENDIENTE

Dado que:

Se duda que la ficha presentada corresponda a esta especie, por lo que quedará pendiente para una futura reunión, cuando los antecedentes exhibidos sean más fidedignos.

2.5. *Allograpta robinsoniana* Enderlein, 1940, "mosca florícola de Juan Fernández"

Díptero, mosca polinizadora, con rostro con franja facial negra que se proyecta hacia el margen facial inferior y los costados inferiores del ojo; antenas negras. Tórax: Escutelo negrozco con los bordes amarillos, los cuales suelen estar ausentes en la hembra.

Especie endémica de Chile distribuida exclusivamente en el archipiélago de Juan Fernández, en las islas Robinson Crusoe y Alejandro Selkirk, según Fluke (1955) se encontraría en Isla de Pascua, pero revisado el texto, Isla de Pascua aparece en el título de su descripción pero sin ningún punto específico en el cuerpo del texto, por lo que se estima que la posible presencia en Isla de Pascua es un error.

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones y las amenazas que afectan a la especie, se realiza una votación respecto a las amenazas, una postura señala que no hay disminución continua de la calidad del hábitat puesto que las larvas de esta mosca se podrían alimentar de áfidos exóticos presentes en los cultivos actuales, y además no hay evidencia de la disminución de estos pulgones ni otras presas (un voto de Squeo). Otra postura, la ganadora, señala que la erosión y la disminución de plantas nativas representan una disminución de la disponibilidad de néctar para esta especie y, a pesar de la falta de datos precisos, por principio precautorio es aceptable realizar esta inferencia (cinco votos: Avilés, Cavieres, Marticorena, Muñoz y Trivelli). Una última posición se abstiene de votar por la falta de antecedentes, destacando la duda de que el díptero se vea afectado por esta disminución de plantas nativas (tres votos: González, S. Núñez y Palma).

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2, isla Robinson Crusoe e Isla Alejandro Selkirk.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia de especies exóticas invasoras, erosión y disminución de la cobertura boscosa que implica disminución de especies nativas.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2, isla Robinson Crusoe e Isla Alejandro Selkirk.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia de especies exóticas invasoras, erosión y

disminución de la cobertura boscosa que implica disminución de especies nativas.

2.6. *Ceroglossus chilensis* (Eschscholtz, 1829), “peorro”, “cárabo”

Escarabajo en que los adultos presentan forma alargada y una gran variabilidad en la coloración del cuerpo; la cabeza, tórax y élitros poseen tonalidades negras, verdes y azuladas iridiscentes; ventralmente son de color negro, al igual que las patas, palpos maxilares y palpos labiales. La cabeza y el pronoto son de color azul y están recubiertos por una puntuación fina. Los élitros en general son de colores rojos oscuros muy brillantes, convexos y alargados.

Presente en Chile y Argentina, en Chile se encuentra ampliamente distribuida en forma continua desde la Región del Maule (Vichuquén) hasta el extremo sur de la Región de Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.7. *Ceroglossus darwini* (Hope, 1837), “peorro”, “cárabo”

Escarabajo que se distingue de las restantes especies de *Ceroglossus* por su tamaño relativamente pequeño (17-25 mm de longitud) y la forma angosta del cuerpo (Jiroux 2006). La cabeza finamente punteada lleva un pliegue irregular más o menos amplio en la línea media. Patas, antenas y palpos negros.

Se distribuye tanto en Chile como Argentina, asociada a bosques de *Nothofagus* y *Fitzroya*. En Chile, desde San José de la Mariquina (Región de los Ríos) hasta la cuenca del río Baker (Región de Aysén). Existen registros que los ubican desde el nivel del mar hasta unos 1.000 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.8. *Ceroglossus magellanicus* Géhin, 1885, “peorro”, “cárabo”

Escarabajo de unos 24-30 mm de longitud. *C. magellanicus* se distingue por su forma alargada y gran tamaño. Posee antenas, patas y palpos de color negro. El pronoto presenta finas puntuaciones. El tórax es más alargado y cordiforme que en *C. chilensis*, presenta una sutura longitudinal fina y lóbulos que sobresalen ligeramente. El escutelo es negro, así como también la alargada sutura elitral. Escultura elitral moderadamente regular, a veces con las costillas primarias más largas y sobresalientes que las otras.

Se distribuye en Chile y Argentina, asociada a bosques de *Nothofagus*. En Chile, desde Concepción (Región del Biobío) hasta el sector de Monte Verde (Región de Los Lagos). Existen registros que los ubican desde el nivel del mar hasta unos 1.400 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.9. *Falco peregrinus* Tunstall, 1771, “halcón peregrino”, “halcón”, “gavilán”

Ave rapaz que alcanza una longitud corporal entre 40 y 47 centímetros, con un peso entre 800 a 1000 gramos y una envergadura alar de 95 a 117 centímetros. El adulto es dorsalmente negruzco con una gruesa patilla que cae bajo los ojos. Ventralmente es café pálido con barras pequeñas longitudinales negras en la parte baja del pecho y transversales en abdomen, calzas y bajo las alas.

Es una especie cosmopolita que habita en todos los continentes salvo la Antártica. En Chile la subespecie residente es *F. p. cassini* que habita desde Arica a Tierra del Fuego. Registrado sobre los 4.000 msnm en su rango norte. También al interior de las ciudades. En el extremo sur ocupa pampas y litorales. Hay numerosos registros en alta mar.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.10. *Arctocephalus australis* (Zimmermann, 1783), “lobo fino austral”, “lobo marino de dos pelos”, “oso marino austral”

Mamífero marino que posee un pelaje muy denso, la coloración general del dorso y costados es café oscuro con tintes grisáceos, mientras la región ventral presenta tintes acanelados. En los cachorros la coloración inicialmente es negra, y a partir del tercer mes adquieren el pelaje típico de adultos. El hocico es aguzado y más alargado que en *Otaria*, el rhinarium es globoso y las aberturas nasales están dirigidas hacia adelante, por lo que la nariz sobrepasa la boca. Este carácter es importante para distinguirlo del lobo fino de Juan Fernández (*Arctocephalus philippi*)

Presente en Chile, Argentina, Perú, Uruguay, Brasil e Islas Malvinas. Es una de las especies de otáridos que posee la distribución más amplia en Sudamérica. Abarcando por el Océano Pacífico toda la costa chilena hasta el centro-norte de Perú (Isla Foca) y por el Atlántico, toda la costa Argentina (incluyendo las Islas Malvinas) hasta Isla Marco en Uruguay. En Chile se describe una distribución discontinua, ausentándose entre los 29°30'- 43°33'S, es decir, entre la Región de Coquimbo hasta Isla Guafo (en la Región de los Lagos). La especie se encuentra entonces en la zona norte de Chile y luego en Chile austral (Región de los Lagos, Aysén y Magallanes) desde 43°33'S hasta las islas Diego Ramírez (56°30'S). La mayor parte de la población mundial se concentra en el lado atlántico de la distribución, especialmente en las islas uruguayas.

El Comité luego de revisar la ficha destaca que en la Región de Magallanes la población ha disminuido cerca de un 40% de su población (Capella com. pers.), mientras que, en los últimos 20 años, la población chilena general ha disminuido un 57%, sin embargo, se considera que desde la moratoria de caza de esta especie (año 1995), la principal amenaza ha disminuido, incluso Antonio Palma señala que últimamente ha habido recolonización en sitios donde esta especie había desaparecido. Por lo cual, se infiere una disminución en territorio de Chile igual o superior al 30% en 10 años o tres generaciones. Así, tanto la disminución de esta especie y los demás subcriterios del criterio (En Peligro) EN A2 se cumplen para las poblaciones presentes en Chile.

Sin embargo, se rebaja por existencia de importantes poblaciones en Argentina y Perú, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado desde Vulnerable VU A2a]

Para categoría Vulnerable

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población:

A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 30% en el pasado (10 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado.

Inferida a partir de:

A2a observación directa.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

2.11. *Arctocephalus gazella* (Peters, 1875), “lobo fino antártico”, “lobo de dos pelos antártico”, “lobo marino de las Kerguelen”

Mamífero marino que, como todos los lobos finos del sur, presentan un marcado dimorfismo sexual. Los machos pueden medir hasta 2,2 m de longitud, mientras que las hembras sólo 1,4 m. En cuanto a los pesos, los machos pueden alcanzar entre 110 y 220 Kg, y las hembras entre 22 a 60 Kg. Morfológicamente presentan un hocico proporcionalmente más corto y redondeado, al compararlos con otros lobos marinos.

Especie ampliamente distribuida en Islas al Sur de la Convergencia Antártica, desde el Oeste de la Península Antártica hasta Isla Macquarie y Georgias del Sur. Los registros en Chile dan cuenta de la presencia de esta especie en la playa Chungungo en la Región de Coquimbo, en el Archipiélago Juan Fernández y avistamientos en Punta Dungenes, Seno Almirantazgo y en la Isla Hoste en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, además de avistamiento de ejemplares varados en Ovalle, Coronel y Puerto Montt.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.12. *Arctocephalus tropicalis* (J.E. Gray, 1872), “lobo fino subantártico”, “lobo marino subantártico”, “oso marino subantártico”

Mamífero marino con el pelaje del adulto café oscuro en la zona dorsal y lateral, mientras que el cuello y pecho son amarillos. Esta especie se caracteriza por una coloración facial pálida que da la impresión de una máscara, la cual es continua con el pelaje de la garganta.

Esta especie se encuentra ampliamente distribuida en el Hemisferio Sur, existiendo colonias reproductivas en islas del frente polar Antártico del Océano Índico, en islas del Océano Atlántico y en islas del Océano Pacífico. En Chile esta especie no tiene colonias establecidas, por lo que se considera vagabunda según IUCN.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.13. *Hydrurga leptonyx* (de Blainville, 1820), “foca leopardo”, “leopardo marino”

Mamífero marino que posee un cuerpo delgado y alargado, con mayor tamaño en la zona de los hombros y pecho, tienen una cabeza de gran tamaño y poderosas mandíbulas. Los ojos parecen pequeños y se encuentran detrás del hocico, donde éste finaliza; el hocico es estrecho y alargado también.

Se encuentran ampliamente distribuidas en aguas antárticas y subantárticas alcanzando regularmente latitudes con temperaturas más cálidas como individuos errantes. En la Antártica se encuentra en todas las aguas y bandejonas de hielo del Territorio Antártico Chileno, desde Isla Elefante (61°07'S) hasta los 74°00'S. También existen reportes de animales errantes en Guanaqueros (Región de Coquimbo) y hay registros para Isla de Pascua y Tierra del Fuego, incluyendo el Archipiélago de Juan Fernández.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.14. *Lagidium peruanum* Meyen 1833, “vizcacha nortina”, “vizcacha peruana”

Roedor que mide 50-66 cm de largo de cabeza a tronco y la cola de 24-32 cm; pesa 900-1.600 g. Pelaje suave y denso de color gris oscuro a café en zonas superiores y más claro gris o blanco en región ventral.

Presente en Bolivia, Perú y Chile en la cordillera de Los Andes. En Chile solamente en Región de Arica y Parinacota, en sectores cercanos al Lago Chungará y nacimiento del río Lluta.

El Comité resalta el hecho que los puntos de colecta señalados en la ficha podrían corresponder a una misma localidad. Luego se discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones en Chile, se establece que pueden ser más de 1 pero no más de 5. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” cuya aplicación entregaría categoría Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat en Chile, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro (EN) los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación.

Sin embargo, se rebaja por existencia de importantes poblaciones en Perú, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente en sectores cercanos al Lago Chungará y nacimiento del río Lluta.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación, por desarrollo de proyectos viales y mineros.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente en sectores cercanos al Lago Chungará y nacimiento del río Lluta.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación, por desarrollo de proyectos viales y mineros.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

2.15. *Lagidium viscacia* Molina, 1782, “Vizcacha de montaña”

Roedor de cola con largos pelos en el dorso. Pelaje suave y fino que cambia parcial y permanentemente durante el año. Su coloración no es uniforme y está condicionada por los mechones de pelo recién emergidos, pelo asentado y pelo viejo. Miembros

posteriores muy desarrollados. Los pequeños miembros anteriores presentan reducción de su dedo externo.

Esta especie se encuentra en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins y de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.16. *Lagidium wolffsohni* (Thomas, 1907), “vizcacha de la Patagonia”, “vizcacha austral”

Roedor de tamaño mediano, de mayor tamaño que *L. viscacia*, peso adulto sobre los 2.000 g. Cola con pelos tupidos y largos en el dorso. Pelaje largo y denso. Coloración general grisácea amarillenta. Pabellones auriculares largos.

Presente en Argentina y Chile. En Chile en Cochrane (Región de Aysén) y en la provincia de Última Esperanza (Región de Magallanes). Se ha registrado en tres localidades de Chile.

El Comité resalta el hecho que la especie es escasa tanto en Chile como en Argentina, sin embargo, las poblaciones de ambos países son relativamente cercanas entre sí. Luego se discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones en Chile, se establece que pueden ser más de 1 pero no más de 5. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” cuya aplicación entregaría categoría Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat en Chile, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro (EN) los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación.

Sin embargo, se rebaja por existencia de poblaciones en Argentina, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente en el Parque Nacional Torres del Paine y sectores cercanos.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a caza ilegal.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente en el Parque Nacional Torres del Paine y sectores cercanos.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a a caza ilegal.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

2.17. *Leptonychotes weddellii* (Lesson, 1826), “foca de Weddell”

Mamífero marino en que las hembras son levemente de mayor peso y longitud que los machos, pero no suficiente para diferenciar los géneros. Las hembras llegan a medir hasta 2,6 - 3,3 m y los machos 2,5 - 2,9 m, ambos pesando entre 400 a 450 Kg con una alta variación estacional. Tienen un hocico pequeño y achatado, grandes ojos y un gran número de cortas vibrisas.

Su distribución es circumpolar alrededor y sobre la Antártica, hasta el límite de la Convergencia Antártica. La facilidad con que el hielo se fractura es el principal determinante de su distribución, no existen migraciones predecibles para esta especie. En el territorio antártico chileno se encuentra en todas las costas y bandejones de hielo hasta los 74°03 'S y en los hielos adyacentes a la Isla Pedro 1, también entre las Islas Shetland del Sur, Península Antártica y Mar de Bellinghausen hasta los 69°44'S.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.18. *Lobodon carcinophagus* (Hombron & Jacquinot 1842), “foca cangrejera”

Mamífero marino con cabeza y hocico relativamente alargados (en relación al tamaño del animal), ojos bastante separados. Vibrisas cortas y claras. Miembros anteriores largos, con forma de remo y puntiagudos (más parecido a los de los otáridos). La coloración de una foca cangrejera recién mudada (enero- febrero) es muy brillante con tonos claros y oscuros de gris plateado y café amarillento, siendo más oscura en la zona dorsal.

Se pueden encontrar en las costas de la Antártica hasta el sur en el Seno McMurdo, y errantes tan al norte como Nueva Zelanda, parte sur de África, en Australia y Sudamérica. Se encuentra en las aguas y bandejones de hielo de todo el Territorio Chileno Antártico. Existen reportes entre los 61°07'S hasta los 74°03 'S.

Respecto del nombre científico de la especie, José Yañez señala que los nombres científicos deben estar escritos en latín respetando sus reglas gramaticales. Por lo que el género del Epíteto Específico debe corresponder con el género del Género, así el Género *Lobodon* que es masculino debe tener un Epíteto Específico masculino es decir *carcinophagus*.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.19. *Mirounga leonina* (Linnaeus, 1758), “elefante marino del sur”, foca elefante del sur”

Mamífero marino que se distingue de las otras especies de pinnípedos, en especial el macho adulto por su gran tamaño y su probóscide. Presenta el mayor dimorfismo sexual entre los mamíferos marinos; las hembras adultas llegan a los 3 m de longitud y pesan entre 400 y 900 Kg y los machos alcanzan los 6 m y un peso de entre 2.000 y 4.000 Kg. El pelaje es denso, corto y tieso, y su color adulto varía entre crema y marrón, pero durante la muda es irregular. Las crías son negras hasta el mes de vida. Presenta sólo dos incisivos inferiores.

Se encuentra sólo en el Hemisferio Sur, con una distribución circumpolar, y aunque se observa en aguas antárticas, son más comunes en las islas subantárticas donde se encuentra la mayoría de las colonias reproductivas. La colonia más importante de Sudamérica se ubica en la Península Valdés, Argentina.

En el litoral del territorio Antártico Chileno se pueden encontrar en islas y costas de la península Antártica hasta Ronne Entrance, islas Shetland del Sur, principalmente islas Rey Jorge y Livingston y en los hielos adyacentes a la Isla Pedro 1 (68°47'S, 90°35'W).

En Chile, la principal colonia reproductiva se ubicaba en isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández, pero fue cazada hasta su extinción antes del siglo XX, año 1850. Actualmente se suman registros de individuos aislados a lo largo de todo el litoral chileno, pero sólo se encuentran pequeñas colonias reproductivas en seno Almirantazgo, Tierra del Fuego y en la costa continental del extremo austral de Chile, en el estero Poca Esperanza, ambas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Este Comité estima que el número de individuos maduros en dichas colonias no excede los 100 individuos.

El Comité discute si, para efectos de esta clasificación, separar la población residente en Chile Continental Americano de la población principal en Chile Continental Antártico, acordando clasificarlas independientemente, toda vez que hay colonias reproductivas en ambos y que su situación ecológica es distinta, en particular, respecto de las amenazas a las que están expuestas las poblaciones.

Para Chile Continental Americano

Respecto a cada uno de los criterios A, B, C y E, probablemente quedaría clasificada como Preocupación Menor o Casi Amenazadas (NT), dado que las escasas poblaciones no muestran tendencias de crecimiento o decrecimiento claras. Sin embargo, para el criterio D en categoría En Peligro, se cumple porque se estima que el tamaño de la población es menos de 250 individuos maduros, se rebaja por existencia de poblaciones en Argentina y La Antártica, que podrían recolonizar en caso de extinción local

Para Chile Continental Antártico

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Para Chile Continental Americano

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro EN D]

Para categoría En Peligro

Dado que:

D Se estima que el tamaño de la población es menor a 250 individuos maduros.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

Para Chile Continental Antártico

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.20. *Ommatophoca rossii* (Gray, 1844), “foca de Ross”

Es la más pequeña de las focas antárticas, los machos pueden alcanzar longitudes de 1,7 – 2,1 m y pesar entre 129 y 216 Kg, siendo las hembras levemente más grandes alcanzando los 1,9 m – 2,5 m y 159 - 204 Kg de peso. La cabeza es relativamente ancha y corta, igual que el hocico y las vibrisas. Los ojos se encuentran muy separados y poseen un tamaño promedio (pese a que las órbitas en el cráneo son de gran tamaño).

El pelaje es el de menor longitud entre los fócidos, siendo de color gris oscuro en la zona dorsal (casi negro), plateado-blanco en la zona ventral y mezclándose en los costados

Distribución Circumpolar Antártica con reportes de individuos errantes en distintas islas sub-antárticas. En el territorio antártico chileno se encuentra en aguas y en zonas de hielo compacto, especialmente desde el paso Antártico (península Antártica) hasta el mar de Weddell. Existen escasos avistamientos de esta especie y en Chile Continental Americano no existen registros.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.21. *Phyllodactylus gerrhopygus* (Wiegmann, 1834), “Salamanqueja del norte grande”

Reptil de aspecto general delgado, aplastado. Cabeza proporcionalmente grande en el macho, más fina en la hembra, de contorno ovoideo. Hocico ligeramente alargado. Cola cilíndrica, y aproximadamente de la misma longitud que la distancia cabeza-tronco. Dedos cortos y abultados en los extremos por la presencia de almohadillas táctiles. La pupila es vertical.

La especie se distribuye desde Lima hasta la parte norte de Antofagasta. Su tierra típica es Tacna (Perú). En Chile, presenta una distribución que abarca el extremo norte en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Desde el nivel del mar hasta 3.500 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta primera sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Acanthinodera cumingii</i>	madre de la culebra	Animalia	Cerambycidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Acarospora altoandina</i>		Fungi	Acarosporaceae	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Acarospora rhabarbarina</i>		Fungi	Acarosporaceae	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Allograpta robinsoniana</i>	mosca florícola de Juan Fernández	Animalia	Syrphidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Arctocephalus australis</i>	lobo fino austral	Animalia	Otariidae	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU A2a]
<i>Arctocephalus gazella</i>	lobo fino antártico	Animalia	Otariidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Arctocephalus tropicalis</i>	lobo fino subantártico	Animalia	Otariidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Caloplaca chilensis</i>		Fungi	Teloschistaceae	PENDIENTE	-
<i>Ceroglossus chilensis</i>	peorro, cárabo	Animalia	Carabidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Ceroglossus darwini</i>	peorro, cárabo	Animalia	Carabidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Ceroglossus magellanicus</i>	peorro, cárabo	Animalia	Carabidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Falco peregrinus</i>	halcón peregrino	Animalia	Falconidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Hydrurga leptonyx</i>	foca leopardo	Animalia	Phocidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Lagidium peruanum</i>	vizcacha nortina	Animalia	Chinchillidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(III)]
<i>Lagidium viscacia</i>	vizcacha	Animalia	Chinchillidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Lagidium wolffsohni</i>	vizcacha austral	Animalia	Chinchillidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(III)]
<i>Leptonychotes weddelli</i>	foca de Weddell	Animalia	Phocidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Lobodon carcinophagus</i>	foca cangrejera	Animalia	Phocidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Mirounga lionina</i>	elefante marino	Animalia	Phocidae	En Chile Continental Americano: Vulnerable (VU) En Chile Continental Antártico: Preocupación Menor (LC)	En Chile Continental Americano: VU [Rebajada de EN D] En Chile Continental Antártico: -
<i>Omatophoca rossi</i>	foca de Ross	Animalia	Phocidae	Preocupación Menor (LC)	-

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Alejandra	Figueroa	Fernández	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Leonardo	Núñez	Montaner	
Público	SERNAPESCA	Antonio	Palma	Inostroza	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Juan Conrado	González	Fritz	
Público	CONAF	Claudio	Cunazza	Paliuri	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica	Facultad Ciencias Biológica, Pontificia Universidad Católica de Chile	Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica	Facultad Ciencias Biológica, Pontificia Universidad Católica de Chile	Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales, Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales, Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerós	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias, Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias, Universidad de Chile	Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile	Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Eliás	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			